



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO

- 671

de fecha

31 MAR 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, y el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 el Decreto 001 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 6491 del 10/11/2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con número de OPEC 150764, de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud que fue ofertado a través de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0411 del 30 de diciembre de 2020.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el 29/11/2021, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de la Secretaría Distrital de Salud mediante el oficio No. 20212131502771 del 27/11/2021 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución 2196 del 06 de diciembre de 2021, se realizó el nombramiento de la señora JHENNY CAROLINA MOLANO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 53.054.474 quien ocupó el puesto número 1 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4 para proveer el empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO

671

de fecha

31 MAR 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la Secretaría Distrital de Salud y cuya posesión efectiva fue realizada el 03 de enero de 2022.

Que mediante oficio con radicado 2022ER1816 del 17 de enero de 2022, la funcionaria en mención presentó renuncia al empleo denominado Auxiliar Área Salud Código 412 grado 18, de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud, a partir del 17 de enero de 2022.

Que mediante Resolución 073 del 17 de enero de 2022 se acepta la renuncia de la servidora JHENNY CAROLINA MOLANO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 53.054.474 en el empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la Secretaría Distrital de Salud.

Que mediante oficio con radicado No. 2022EE16842 del 15 de febrero de 2022 se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la autorización uso de lista de elegibles para proveer entre otras la vacante en el empleo identificado con la OPEC Nro.150764, ofertado en el marco del Proceso de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que mediante oficio radicado No. 2022RS016688 del 18 de marzo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil autoriza el uso de las listas con los elegibles en orden de mérito, por lo que para el caso concreto corresponde a la señora MARIBEL PULIDO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.654.482 quien ocupó el puesto número 2 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4 para proveer el empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la Secretaría Distrital de Salud.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al (la) señor(a) MARIBEL PULIDO TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.654.482, para desempeñar el cargo de carrera denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412 Grado 18 , ubicado en SUBDIRECCIÓN



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NUMERO

- 671

de fecha

31 MAR 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$2.434.051) M/Cte, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Evaluación del periodo de prueba. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es sobresaliente o satisfactorio, el servidor(a) superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera debiéndose tramitar ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Parágrafo: En caso de obtener calificación no satisfactoria en el periodo de prueba y de quedar en firme dicha calificación, el nombramiento del que trata el artículo primero de la presente Resolución se declarará insubsistente de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.8.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 MAR 2022


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

VnBo: Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo
Aprobó: José Elias Guevara Fragozo – Director Gestión del Talento Humano
Revisó: Hugo Vega Camacho
Elaboró: Diana Marcela Correa Cuartas

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.